Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todos los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarían subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso 10 D, situado en la planta 1.ª del edificio denominado «Torre A-1», en la calle Caleruega, esquina a la calle Condado de Treviño, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, hoy señalada con el número 8 de la calle Caleruega. Mide 127 metros cuadrados. Inscrita en el Registro del a Propiedad número 29 de Madrid, folio 136, tomo 492, finca registral 9.663.

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Secretario.—41.464.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martínez González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la quiebra «Redondo Hermanos Papel, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de julio de 2001, se ha acordado el convenio propuesto por la quebrada y que cuyo extracto fue publicado el pasado día 13 de julio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y el 17 de julio en el «Boletín Oficial del Estado», el 9 de julio en el periódico «La Razón», con las modificaciones que se sometieron a la Junta.

Concurrió un total de 46 acreedores que importan 1.561.117.288 pesetas de Pasivo, de los que votaron a favor 45 acreedores, que representan un total de 1.560.142.644 pesetas de capital Pasivo, y uno se abstuvo.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran votado en contra.

Madrid, 23 de julio de 2001.—La Secretaria.—41.421.

MARTORELL

Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 525/1997, se tramita procedimiento ejecutivo de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anó-

nima», representada por el Procurador don Juan García García, contra don Mariano Vera García, con documento nacional de identidad número 38.441.719-W, y doña Coronada Bretones Carrasco, don documento nacional de identidad número 52.622.139-W, sobre reclamación de cantidad, que asciende a 7.589.961 pesetas de principal, y otras 1.850.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0771 0000 17 525 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de subasta: 9.875.000 pesetas.

Urbana número 15. Piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en Sant Andreu de la Barca, calle Rector Juanico, número 37. Vivienda de superficie útil 46 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con patio de luces, escalera y la vivienda tercera del mismo piso; al fondo, este, con patios o espacio libre de la finca; a la derecha, entrando, sur, con la vivienda primera, y a la izquierda, norte, con los señores Soler, Vigu, García y Pedrosa. Cuota: 5,85 por 100.

Resulta de su inscripción séptima al folio 147 del tomo 2.318 del archivo, libro 159 de Sant Andreu de la Barca, finca 3.323 del Registro de la Propiedad de Martorell. Propiedad de don Mariano Vera García, con documento nacional de identidad número 38.441.719-W, y doña Coronada Bretones Carrasco, con documento nacional de identidad 52.622.139-W.

Martorell, 6 de julio de 2001.—La Secretaria, Cristina Navarro Poblet.—41.466.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luciano Pino Rodriguez y doña Patricia Verónica Sánchez, sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 52, situada en el piso segundo, puerta cuarta, del edificio sito en Sabadell, con frente a la carretera de Prats, número 178, hoy 380. De superficie 69 metros cuadrados. Y, linda: Frente, rellano y la vivienda puerta tercera; derecha, entrando, carretera de Prats; izquierda, escalera, patio de luz y la vivienda puerta primera, y espalda, Compañía de Fluido Eléctrico. Tiene asignada un coeficiente de 1 entero 30 centésimas de otro entero

por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 1, en el tomo 2.327, libro 626, folio 42, finca número 31.219, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.025.000 pesetas.

Sabadell, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—41.251.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez de Primera Instancia número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Santana, don Juan Román Rodríguez Castellano y doña Francisca Deniz Deniz, en reclamación de 3.833.827 pesetas de principal más 1.350.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre, a las once horas, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta, es de, la finca número 42.545, 10.000.000 de pesetas; la finca número 32.999, 6.000.000 de pesetas; la finca 9.918, 4.000.000 de pesetas; la finca 9.621, 25.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación de los inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicara a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3529-0000-17-0168-97, el 30 por 100 del valor de las fincas a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mimos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de la tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 42.545. Urbana número uno. Local comercial en planta 1.ª o piso bajo del edificio situado en la parcela número 130 en la calle Montevideo de la urbanización del «Lomo de La Herradura». Término municipal de Telde. Ocupa un a superficie de 192 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Montevideo; fondo, parcela 122 de la urbanización; derecha, parcela número 129 de la urbanización, e izquierda, Nieves Santana López. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina y baño. Cuota: 30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde 1, al folio 69 del tomo 1.245, libro 506.

Finca número 32.999. Urbana, local en la 1.ª planta del edificio de dos plantas situado en El Ejido. Término municipal de Telde. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, y linda: Al frente, camino real; al fondo, con don Miguel Suárez Álvarez; a la derecha, salón número 1; izquierda, estanque de la finca de señores del Castillo, y arriba, vivienda número 4. Cuota: 20 por 100. Inscrita al folio 57 vuelto del tomo 1 .063, libro 426 Registro de la Propiedad de Telde 1.

Finca número 9.918. Mitad indivisa y seis séptimas partes de la otra mitad en el todo de una casa terrera o de planta baja, sita en la calle Oriente, número 17, en el barrio de San Gregorio, del término municipal de Telde. Ocupa una superficie de 69 metros cuadrados, y linda: Al sur o frente, calle de su situación; al norte o espalda, patio que se reserva la vendedora; al naciente o derecha, casa de don José Casimiro, y al poniente o izquierda, la de don Francisco Rodríguez Mayor. Inscrita el folio 210 del tomo 472, libro 231 Registro de la Propiedad de Telde 1.

Finca número 9.621. Edificio de tres plantas en la calle Doctor Melian, número 2, en el barrio de San Gregorio. Término municipal de Telde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 1. Construida sobre el solar resultante de la demolición de la casa. Se compone de dos plantas de oficinas y un de viviendas. Mide 85 metros cuadrados cada planta.

San Bartolomé de Tirajana, 12 de junio de 2001.—El Secretario.—41.632.

SEVILLA

Edicto

Doña isabel María Alvaz Menjibar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.146/78, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de don Tomás Molina Viana, contra don Fernando Gutiérrez Parejo, a quién encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, se le notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subasta que se indican a continuación y en el

que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 400000000114678, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de diciembre de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso letra E, en planta tercera de la casa, sin número de gobierno, de la calle Atilano de Acevedo, de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Tiene su fachada a la calle Silos y al Chaflán que hace el edificio en la confluencia de esta calle con la de Atilano de Acevedo. Linda: Por su frente, con el rellano de la escalera y patio de luces; por la derecha de su entrada, con el piso F de la misma planta; por la izquierda, con el piso D, también de la misma planta, y por su espalda o fondo, con dicha calle Silos y el mencionado chaflán a los que tiene huecos para luces y vistas. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, le corresponde una cuota de 2 enteros 40 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira (Sevilla), al tomo 493, libro 269, folio 205, finca registral 12.130. Valorada, a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 27 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.224.